

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 19/02/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FEFA
RAZÓN SOCIAL	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

EVENTO RELEVANTE

19 de febrero de 2021

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Largo Plazo

mxAAA

El 19 de febrero de 2021, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, con claves de pizarra propuestas FEFA 2-21 y FEFA 3-21 (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor), del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+).

La emisión con clave de pizarra FEFA 2-21 será por un monto de \$1,000 millones de pesos mexicanos (MXN), y con vencimiento en 1,792 días (aproximadamente 4.9 años), a tasa variable. Por otro lado, la emisión con clave de pizarra FEFA 3-21 será por un monto de MXN1,500 millones, y con vencimiento en 504 días (aproximadamente 1.4 años), a tasa variable. Estos títulos se emiten al amparo de la emisión única de certificados bursátiles fiduciarios de corto y largo plazo del FEFA por MXN180,000 millones, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El fondo destinará los recursos netos de dichas emisiones al financiamiento de sus operaciones de crédito al sector agropecuario.

Fundamento

Las calificaciones asignadas a estas emisiones son iguales a la calificación crediticia de emisor de largo plazo del FEFA, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del fondo. El FEFA ha podido emitir notas tanto de corto como de largo plazo a través de colocaciones públicas y privadas en medio de un entorno económico adverso. En nuestra opinión, esto se debe a la alta flexibilidad financiera que obtiene al ser una entidad relacionada con el gobierno (ERG).

En conjunto, el monto total de las emisiones propuestas representará un porcentaje en torno a 2.1% respecto al total de la deuda de mercado del fondo, por lo que no consideramos que dichas colocaciones cambien nuestra evaluación de fondeo de FEFA. Al cierre de septiembre de 2020, su base de fondeo estaba compuesta por deuda de mercado, la cual representaba el 95% del total de sus pasivos. Por otro lado, la proporción de largo plazo de esta deuda se mantendrá consistentemente por encima de 70% en los siguientes dos años, en nuestra opinión. Asimismo, su indicador de fondeo estable, que mide las fuentes de fondeo disponibles sobre las necesidades de fondeo a más de un año, se ubicó en 164% al cierre de septiembre de 2020, con un promedio de 170% en los últimos tres años. No esperamos que este indicador cambie de manera significativa en los próximos 12 a 24 meses y estimamos que el fondo mantendrá sus fuentes de fondeo disponibles para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y el crecimiento de la cartera de crédito.

Esperamos que el fondo mantenga su perfil de vencimientos manejable, considerando el plazo promedio de su cartera de crédito, así como su capacidad de refinanciamiento a través de sus emisiones privadas, siempre y cuando, las emisiones de corto plazo no representen consistentemente más del 30% del total de fondeo en los próximos 12 a 24 meses. Al cierre de septiembre de 2020, las obligaciones de corto plazo de FEFA estaban cubiertas 2.2x (veces) por sus activos líquidos, con un

FECHA: 19/02/2021

promedio de 2.9x para los últimos tres años. La liquidez del fondo se beneficia en gran medida del plazo de su cartera de crédito. En este sentido, consideramos que FEFA es capaz de cubrir sus obligaciones de corto plazo usando solo los flujos de su cartera de crédito.

De igual forma, las calificaciones del FEFA también reflejan una elevada posibilidad de apoyo extraordinario del gobierno con base en nuestra opinión sobre su rol importante y su vínculo muy fuerte con el gobierno mexicano. Las calificaciones incorporan nuestra evaluación de su posición de negocio, que se beneficia de su importancia en el sector agropecuario al ser el brazo más relevante del gobierno para promover el desarrollo de dicho sector económico. Estas también incorporan la sólida capitalización del fondo, que se basa en nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) proyectado en torno a 26% en promedio para los próximos 24 meses. Finalmente, a pesar de una economía adversa, el FEFA sigue manteniendo indicadores de calidad de activos sanos.

Para saber más vea los comunicados de prensa 'S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable', que publicamos el 4 de junio de 2020 y 'S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)', que publicamos el 8 de febrero de 2021.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros, 9 de diciembre de 2014.

Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias, 9 de diciembre de 2014.

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.

Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.

Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.

Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable, 4 de junio de 2020.

Credit Conditions Emerging Markets: A Vaccine Won't Erase All Risks, 3 de diciembre de 2020.

S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), 8 de febrero de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales,

FECHA: 19/02/2021

estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos analíticos:

Mauricio Ponce, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2875; mauricio.ponce@spglobal.com

Ricardo Grisi, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4494; ricardo.grisi@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR